

CON LA VENIA: *Solidaridad europea*



Joan Carles Bailach

Abogado de Faus & Moliner

El 9 de mayo de 1950, el Ministro de Asuntos Exteriores de Francia, Robert Schuman, propuso la creación de una Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), cuyos miembros pondrían en común la producción del carbón y del acero. La CECA, formada inicialmente por seis países europeos, fue el embrión de lo que hoy se conoce como la Unión Europea.

En su declaración, Schuman afirmó que Europa no se haría de una vez ni en una obra de conjunto, sino que se haría gracias a realizaciones concretas, que crearán en primer lugar una "solidaridad de hecho". No es de extrañar, pues, que la solidaridad entre los Estados miembros sea uno de los principios fundamentales de la Unión Europea, tal y como quedó reflejado en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

Siguiendo la idea planteada por Schuman sobre la construcción de la Unión a base de realizaciones concretas, hoy quiero comentar (¡y celebrar!) el nuevo Mecanismo de Solidaridad creado por el Grupo Directivo Ejecutivo sobre Desabastecimiento y Seguridad de Medicamentos (MSSG, por sus siglas en inglés). Este mecanismo permitirá a los Estados miembros solicitar ayuda para obtener existencias y apoyarse mutuamente en caso de escasez crítica de medicamentos. Según la EMA, este mecanismo está ideado para utilizarse en condiciones muy limitadas y siempre como un último recurso para los Estados miembros después de haber agotado todas las demás posibilidades (e.g.

importación de medicación extranjera o no disponibilidad de alternativas terapéuticas).

La creación de este mecanismo forma parte de una serie de medidas adicionales adoptadas por la Comisión Europea para prevenir y mitigar la escasez de medicamentos críticos en la Unión Europea. En su Comunicación de 24 de octubre de 2023, remitida al Parlamento Europeo y al Consejo, la Comisión plantea una serie de medidas adicionales para hacer frente a la escasez de medicamentos a corto, medio y largo plazo. Entre ellas, anuncia la creación de una Lista de medicamentos críticos de la Unión que se publicará a finales de año. Estos medicamentos podrían ser objeto de un estrecho seguimiento para detectar y gestionar eventuales carencias. También se anuncia la creación de una Guía con orientaciones sobre compra pública de medicamentos, que se centrará en las prácticas de contratación que pueden contribuir directamente a mantener la disponibilidad de medicamentos mediante la integración de la "seguridad del suministro" como un criterio de adjudicación en compras públicas.

73 años después de la llamada Declaración Schuman, reconforta ver cómo, poco a poco, se van produciendo realizaciones concretas que contribuyen a lograr esta solidaridad europea de hecho -tangible- en ámbitos tan importantes como la escasez de medicamentos críticos. Una solidaridad que, sin duda, redundará en una mejora de la salud de la Unión.